



Universidad Nacional de Tucumán

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

Rectorado

Expte n° 1261 021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

14 OCT 2021

VISTO las actuaciones relacionadas con la implementación de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER EN LA VIRTUALIDAD", en el marco del "Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR" que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), a través del Programa de Calidad Universitaria (PCU) desarrolla para el logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y en sus resultados para la formación de recursos humanos tanto profesionales como científicos; y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco, mediante Resolución 2020-113-APN-SECPU#ME, la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la convocatoria "Plan VES: con el fin de fortalecer las instancias de enseñanza virtual mediante la capacitación de los docentes, orientada a mejorar las capacidades tecnológicas y didácticas para el dictado y evaluación de las asignaturas, fortalecer las instituciones con el software y el hardware necesario para dar respuesta a las adecuaciones requeridas en la virtualización de la enseñanza y contribuir con la mejora de la conectividad de docentes y alumnos en todo el país así como asegurar la continuidad de las actividades de extensión e investigación que deben sostenerse por su naturaleza esencial teniendo en cuenta el impacto que provocaría su interrupción;

Que el Programa de Calidad Universitaria propicia el dictado del acto administrativo para la asignación de los fondos no recurrentes a favor de las Universidades Nacionales, correspondientes a la convocatoria "Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR";

Que la Señora Secretaria Académica mediante presentación de fecha 03 de septiembre de 2021 solicita la confección de los correspondientes Contratos de Locación de Servicios para el personal afectado a la implementación de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER EN VIRTUALIDAD", en el marco del "Plan de Virtualización de la Educación Superior";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señora MARIA LUISA BOSSOLASCO, DNI n° 23.877.606, un Contrato de Locación de Servicios para llevar a cabo las tareas

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

MARIA LUISA BOSSOLASCO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

inherentes al armado del proyecto, diseño e implementación del Módulo 1 de la DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER EN VIRTUALIDAD", en el marco del PLAN VES, a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2.021, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con los fondos específicos acordados por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución nº 2020-122—APN-SECPU#ME).-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Direcciones Generales de Presupuesto y Personal y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1519** **2021**

mgb

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA TERESA BELLO
AC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN